



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar la "**COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, ID 3825-47-LE25**", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública.

2.- El Decreto Alcaldicio **Nº1078 de fecha 29 de julio del 2021**, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

3.- Las **Bases Administrativas**, con Visto Bueno del Director Jurídico.

4.- El Decreto Alcaldicio **Nº2140 de fecha 11 de noviembre del 2025**, que llama a Licitación Pública para la "**COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA**", donde se aprueban las **Bases Administrativas** y se designan las **Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación**.

5.- La Licitación Pública **ID 3825-47-LE25, Ficha Técnica y Solicitud de Compra Nº389 de fecha 03 de noviembre del 2025, emitida por la Director de Seguridad Publica, donde adjunta su requerimiento**.

6.- **Acta de Apertura:** En Padre Hurtado, a 21 de noviembre 2025, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ID 3825-47-LE25, donde se reciben 06 ofertas de los siguientes proveedores; INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9 HABIL, ALOHA NATIVA SPA RUT 78.147.756-7 HABIL, COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4 HABIL, COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4 HABIL, SUMINISTROS NACIONALES SPA RUT 77.030.658-2 HABIL, DISTRIBUIDORA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE JORGE ADRIAN BECERRA RIVERA E.I.R.L. RUT 77.409.848-8 HABIL, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio Nº2140 de fecha 11 de noviembre del 2025.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "**COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA**", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- **INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

2.- **ALOHA NATIVA SPA RUT 78.147.756-7**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar e siguiente antecedente administrativo:

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

Se deja constancia que adjunta declaración del Programa de Integridad, pero no adjunta programa y tampoco acredita que su personal tenga conocimiento del programa de integridad.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YZWWWR-088>



DECRETO ALCALDÍCIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS Unidad Adquisiciones

3.- COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar e siguiente antecedente administrativos:

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30).

4.- COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitado.

5.- SUMINISTROS NACIONALES SPA RUT 77.030.658-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitado.

6.- DISTRIBUIDORA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE JORGE ADRIAN BECERRA RIVERA E.I.R.L. RUT 77.409.848-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitado. Se deja constancia que no adjunta Programa de integridad.

Conclusión:

Los proveedores COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4, SUMINISTROS NACIONALES SPA RUT 77.030.658-2, DISTRIBUIDORA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE JORGE ADRIAN BECERRA RIVERA E.I.R.L. RUT 77.409.848-8, pasan a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

Los proveedores INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9, ALOHA NATIVA SPA RUT 78.147.756-7, COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4, deben aclarar los antecedentes anteriormente señalado en la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de dos días.

ACLARATORIAS: En Padre Hurtado, a 26 **de noviembre 2025**, se revisan los antecedentes administrativos solicitados en las aclaratorias de la Licitación Pública **COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ID 3825-47-LE25**, donde los siguientes proveedores; **INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9 HABIL, ALOHA NATIVA SPA RUT 78.147.756-7 HABIL, COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4 HABIL**, debían aclarar en un plazo de dos días lo siguiente:

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- **INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes solicitados faltando el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), siendo su oferta Inadmisible.**

2.- **ALOHA NATIVA SPA RUT 78.147.756-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), adjuntando en primera instancia una declaración simple y en las aclaratorias adjunta un certificado de no deudas de cotizaciones con fecha posterior a la apertura de la licitación, siendo Inadmisible.**

3.- **COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30). Siendo su oferta admisible, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.**

Conclusión:

El proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE RUT 86.887.200-4**, pasa a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YZWWWR-088>



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Los proveedores INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9, ALOHA NATIVA SPA RUT 78.147.756-7, no aclaran los antecedentes solicitados siendo su oferta inadmisible.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Despacho de los Productos	20%
C)	Presentación de Antecedentes	5%
D)	Programa de integridad del Proveedor	5%
	TOTAL	100%

8.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública 3825-47-LE25 COMPRA DE VESTUARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, una vez analizada la oferta técnica presentada por el oferente que accedió a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

En la línea N°1 compra de poleras manga larga estilo militar:

El proveedor DISTRIBUIDORA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE JORGE ADRIAN BECERRA RIVERA E.I.R.L. RUT 77.409.848-8, no se evalúa debido a que en su ficha técnica no indica si cumple con el color y con los logos.

El proveedor SUMINISTROS NACIONALES SPA RUT 77.030.658-2, no se evalúa porque no cumple con el material de la polera solicitada.

El proveedor COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4, se evalúa debido a que cumple con los requerimientos técnicos solicitados

	línea N°1 Polera							Oferta Económica	Cumplimie nto Requisitos Formales	Despac ho de los Product os	Progra ma de Integrid ad del Proveed or	Tot al
Nº	Proveedo res	VALOR OFERTA DO	Preci o	Cumplimie nto Requisitos Formales	Despac ho de los product os	Días de despac ho	Progra ma de Integrid ad del Proveed or	70%	5%	20%	5%	100 %
1	COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4	2,115,00 0	100	100	100	4 días	100	70	5	20	5	100

Observación: se adjudica la línea al proveedor COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4

En la línea N°2 compra de pantalones cargo táctico:

El proveedor DISTRIBUIDORA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE JORGE ADRIAN BECERRA RIVERA E.I.R.L. RUT 77.409.848-8, no se evalúa debido a que no cumple con el color, material y señala que es semi impermeable. Siendo su oferta Inadmisible.

El proveedor SUMINISTROS NACIONALES SPA RUT 77.030.658-2, no se evalúa debido a que no cumple con el color, no indica si es impermeable, no señala la cantidad de bolsillos y tampoco indica si cumple con el tallaje. Siendo su oferta Inadmisible.

El proveedor COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE 86.887.200-4, no se



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YZWWWR-088>



DECRETO ALCALDÍCIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS Unidad Adquisiciones

evalúa debido a que no cumple con el material, con el color, con todo el tallaje, no indica que sea impermeable. Siendo su oferta Inadmisible.

El proveedor COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4, no se evalúa debido que no indica que el pantalón sea impermeable, además de no cumplir con la talla 36 y 38. Siendo su oferta Inadmisible.

Nº	línea N°2 Pantalones											
	Proveedores	VALOR OFERTA DO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los productos	Días de despacho	Programa de Integridad del Proveedor	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor	Total
1	DISTRIBUIDORA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE JORGE ADRIAN BECERRA RIVERA E.I.R.L. RUT 77.409.848-8	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	
2	SUMINISTROS NACIONALES SPA RUT 77.030.658-2	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	
3	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE 86.887.200-4	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	
4	COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE	

Observaciones: la línea queda desierta debido que las ofertas son inadmisibles.

En la línea N°3 compra de chaquetas softshell táctica tipo militar:

El proveedor DISTRIBUIDORA DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE JORGE ADRIAN BECERRA RIVERA E.I.R.L. RUT 77.409.848-8, no se evalúa debido a que no indica que cumpla con los logos solicitados.

Nº	línea N°3 chaquetas											
	Proveedores	VALOR OFERTA DO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los productos	Días de despacho	Programa de Integridad del Proveedor	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor	Total



DECRETO ALCALDICO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS Unidad Adquisiciones

1	SUMINISTROS NACIONALES SPA RUT 77.030.658-2	1,800,900	50	100	80	10 días	100	35	5	16	5	61
2	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE 86.887.200-4	896,100	100	75	80	10 días	100	70	3.75	16	5	95
3	COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4	1,015,000	88	100	100	4 días	100	62	5	20	5	92

Observación: se adjudica la línea al proveedor COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE 86.887.200-4.

En la línea N°4 compra de chaquetas motoristas:

El proveedor COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4, no se evalúa debido que en la ficha técnica adjunta no indica si cumple con las tallas solicitadas.

	línea N°4 chaquetas motorista							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los productos	Días de despacho	Programa de Integridad del Proveedor	70%	5%	20%	5%	100%
1	COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible

Observaciones: la línea queda desierta debido a que la oferta es inadmisible.

En la línea N°5 compra de chalecos antibalas:

El proveedor COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4, no se evalúa debido a que no cumple con el material solicitado de la funda exterior ofrece CORDURA 600D y lo solicitado es aramida 600d, siendo su oferta inadmisible.

	línea N°5 chalecos antibalas							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los productos	Días de despacho	Programa de Integridad del Proveedor	70%	5%	20%	5%	100%
1	COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible	Oferta inadmisible



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YZWWWR-088>



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Observación: la línea queda desierta debido a que la oferta es inadmisible

9.- El Memorándum N°280 de fecha 27 de noviembre 2025, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que en consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde los oferentes presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumplen con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldício N°2140 de fecha 11 de noviembre del 2025, Sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación por línea de la Licitación Pública ID 3825-47-LE25 "COMPRA DE VESTUARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA"**, según el siguiente detalle:

Se adjudica la línea N°1 compra de 90 poleras manga larga tipo militar al proveedor **COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4**, Representante Legal Mario Enrique Sanhueza Perretta, Rut 7.086.107-0, domicilio Av. Nueva providencia 2250 oficina 1405 providencia, Teléfono +56942130970, correo electrónico: mario.sanhueza@armorvest.cl, por la cantidad de \$ 2.516.850 IVA Incluido.

Se Declara Desierta la línea N°2 compra de pantalones cargo táctico, debido que las ofertas son Inadmisible.

Se adjudica la línea N°3 compra de 29 chaquetas softshell táctica tipo militar al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE 86.887.200-4**, Representante Legal Jaime Patricio Yolito Balart, R.U.T: 8.113.930-K, Domicilio: Américo Vespucio 0401, Quilicura, Teléfono: 2 2544 2634, Correo Electrónico: apro@apro.cl, por la cantidad de \$ 1.066.359 IVA Incluido.

Se declara desierta la Línea N°4 compra de chaquetas de motoristas, debido a que la única oferta es Inadmisible.

Se declara desierta la Línea N°5 compra de chalecos antibalas, debido a que la única oferta es inadmisible.

10.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

11.- Formato N°2 Declaración Jurada.

12.- Formato N°3 Oferta Económica.

13.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

14.- Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor.

15.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

16.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.

17.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

18.- El Decreto Alcaldício N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 3825-47-LE25 "COMPRA DE VESTUARIO PARA USO DE FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA a los siguientes proveedores:

Se adjudica la línea N°1 compra de 90 poleras manga larga tipo militar al proveedor **COMERCIAL Y ASESORIAS ARMOR VEST SPA RUT 76.507.718-4**, Representante Legal Mario Enrique Sanhueza Perretta, Rut 7.086.107-0, domicilio Av. Nueva providencia 2250 oficina 1405 providencia, Teléfono +56942130970, correo electrónico: mario.sanhueza@armorvest.cl, por la cantidad de \$ 2.516.850 IVA Incluido.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YZWWWR-088>



DECRETO ALCALDÍCIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS Unidad Adquisiciones

Se adjudica la línea N°3 compra de 29 chaquetas softshell táctica tipo militar al proveedor COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE 86.887.200-4, Representante Legal Jaime Patricio Yolito Balart, R.U.T: 8.113.930-K, Domicilio: Américo Vespucio 0401, Quilicura, Teléfono: 2 2544 2634, Correo Electrónico: apro@apro.cl, por la cantidad de \$1.066.359 IVA Incluido.

2.- DECLARESE DESIERTA las siguientes líneas de la licitación pública ID 3825-47-LE25:

Se Declara Desierta la línea N°2 compra de pantalones cargo táctico, debido que las ofertas son Inadmisible.

Se declara desierta la Línea N°4 compra de chaquetas de motoristas, debido a que la única oferta es Inadmisible.

Se declara desierta la Línea N°5 compra de chalecos antibalas, debido a que la única oferta es inadmisible.

3. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo con el Artículo N°117 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.

4. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requiere certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

5.-PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

6.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-02-002-001-001 Gestión Interna del presupuesto municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YZWWWR-088>